

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup> se reunieron en sesión ordinaria a las dieciocho horas con veintidós minutos, el día once de septiembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Américas No.3701, Edificio 15, Parque Industrial las Américas, C.P. 31201, Chihuahua, Chih.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>2</sup>, verificó la lista de los siguientes miembros del Comité Coordinador:

| Nombre                                | Cargo   |
|---------------------------------------|---|
| Mtra. Norma Yadira Lozano Fernández   | Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción |
| Lic. Héctor Alberto Acosta Félix      | Auditor Superior del Estado de Chihuahua  |
| Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán     | Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción                                     |
| Mtra. Mónica Vargas Ruiz              | Secretaria de la Función Pública  |
| Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano | Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa                          |

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y a quienes siguen las transmisiones de las sesiones por cualquier otro medio.

<sup>1</sup> En adelante, "Comité Coordinador".

<sup>2</sup> En adelante, "Secretario Técnico".

<sup>3</sup> En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

## **2. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

El Secretario Técnico informó que estando presentes cinco integrantes del Comité Coordinador, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo que se declaró abierta la Novena Sesión Ordinaria 2019 de este Comité Coordinador.

## **3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día, posteriormente la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicitó que el punto número cinco referente al Estado que guarda la Política Estatal Anticorrupción se expusiera en otra sesión, modificándose en consecuencia el Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día con la modificación mencionada, en los siguientes términos:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Exposición relativa al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

### **ACUERDO ACT-CC-SESEA/11/09/2019.1**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Novena Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador.

## **4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de agosto del presente año, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana mencionó que la misma se envió con antelación a los integrantes del Comité Coordinador, por lo cual solicitó dispensar la lectura del acta.

El Secretario Técnico, sometió a consideración de los integrantes la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 14 de agosto del presente año.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/11/09/2019.2**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes el acta de la sesión llevada a cabo el 14 de agosto del presente año.

**5. Exposición relativa al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.**

El Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mencionó que le es grato expresar que el Estado de Chihuahua, por fin cuenta con un Tribunal Estatal de Justicia Administrativa<sup>4</sup>, siendo un órgano jurisdiccional autónomo que se encarga de dirimir las controversias que se suscitan entre los particulares y la Administración Pública Estatal y Municipal.

Indicó que mediante el Juicio Contencioso Administrativo se pueden combatir eficazmente las determinaciones que el Estado y los Municipios emiten a través de actos administrativos, resoluciones definitivas y acuerdos, y de resultar ilegales, anularlas.

Realizó un resumen de las atribuciones del Tribunal, dio a conocer el domicilio de éste, ubicado en Av. Mirador 7515, Colonia Campestre Washington, Chihuahua, Chih. y las páginas a través de medios electrónicos: [www.tejachihuahua.gob.mx](http://www.tejachihuahua.gob.mx) y la página de facebook [@TejaChihuahua](https://www.facebook.com/TejaChihuahua).

Concluyó mencionando que con la instalación del Tribunal queda concluido el andamiaje del Sistema Estatal Anticorrupción.

**6. Asuntos Generales.**

Se expusieron los puntos que se enumeran a continuación:

**6.1. Información sobre el Seminario Binacional de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción<sup>5</sup>.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana mencionó que el Seminario Binacional es una propuesta del Comité de Participación Ciudadana y se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre en Ciudad Juárez, el cual tendrá como objetivo generar una agenda de combate a la corrupción entre instituciones de la frontera tanto en Ciudad Juárez y en la Ciudad del

---

<sup>4</sup> En adelante, "Tribunal".

<sup>5</sup> En adelante, "Seminario Binacional".

Paso, Texas y empezar a dar seguimiento a los trabajos que se están guiando por la sociedad civil o universidades en el tema de combate a la corrupción.

El Seminario Binacional contará con conferencias magistrales, mesas de trabajo y diálogo.

### **6.2. Figura de defensoría de oficio en materia administrativa**

La Secretaria de la Función Pública indicó que la propuesta es crear grupos de trabajo para entrar al estudio y definir el esquema bajo cual se regulará el actuar de la figura del defensor de oficio que establece el artículo 208, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Auditor Superior del Estado de Chihuahua mencionó que en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que a cargo de ciertas autoridades entre ellas la Secretaría de la Función Pública, los Órganos Internos de Control y la Auditoría Superior del Estado y sus semejantes a nivel federal, tendrán dos atribuciones fundamentales, una etapa de investigación y otra de substanciación, en esta última se establece el derecho de ser asistido por un defensor y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio, informó que hasta la fecha no se cuenta con esa figura por lo que se está armando un grupo de trabajo para analizar cuál es la forma más adecuada de cumplir con esta función y estar apegado a las disposiciones.

### **6.3. Ley de Fiscalización del Estado de Chihuahua**

El Auditor Superior del Estado de Chihuahua Informó que después de dos recomendaciones públicas realizadas por el Comité Coordinador al H. Congreso a efecto de emitir la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua en armonía con las disposiciones federales, la misma fue aprobada el pasado 5 de septiembre, publicada el día 7 de septiembre en el Periódico Oficial del Estado y entró en vigor el día 8 de septiembre del presente año.

Mencionó algunas cuestiones que contempla la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua:

- Armoniza con los instrumentos generales.
- Acorta los tiempos de auditoría ya que los resultados ya no se envían al H. Congreso para dictamen.
- Los procedimientos administrativos de auditoría que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor del presente Decreto, se resolverán hasta su conclusión definitiva, de acuerdo a la Ley vigente al momento del inicio de los procesos de fiscalización respectivos.
- Fortalece la autonomía técnica de la Auditoría Superior del Estado.

- Con el fin de garantizar su operación, la Auditoría Superior deberá contar con un presupuesto de egresos de, por lo menos, el 0.20% del Presupuesto de Egresos del Estado, tomando como base el ejercicio fiscal que concluye.
- Se incluyó la figura de la recusación, la cual podrá presentarse dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir del momento de la notificación del inicio de la auditoría.
- Aplicación de sanciones.

Finalizó mencionando que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, es un logro de la sociedad civil, de las instituciones que incluyen al Comité Coordinador y de un grupo de diputados que estuvo insistiendo en su aprobación.

### **7. Clausura de la sesión.**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Novena Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y se procedió a su clausura siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día once de septiembre de dos mil diecinueve.

Se levanta acta que consta de seis fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico.

---

**Mtra. Norma Yadira Lozano Fernández**  
**Presidenta del Comité de Participación Ciudadana**  
**del Sistema Estatal Anticorrupción**

---

**Lic. Héctor Alberto Acosta Félix**  
**Auditor Superior del Estado de Chihuahua**

---

**Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán**  
**Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción**

---

**Mtra. Mónica Vargas Ruiz**  
**Secretaria de la Función Pública**

---

**Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano**  
**Presidente del Tribunal Estatal de**  
**Justicia Administrativa**

---

**Mtro. Félix Romo Gasson**  
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del**  
**Sistema Estatal Anticorrupción**